



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255450

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 24 OCT 2018

RES. H. N° 1509/18

EXPTE. N° 4750/2018.-

VISTO:

Las notas presentadas por alumnos de esta Facultad en las cuales solicitan adscripción a las distintas cátedras de la Carrera de Antropología; y

CONSIDERANDO:

QUE los docentes responsables de las asignaturas informan sobre la aceptación de los pedidos;

QUE la División de Registro Informático ha verificado la situación de los estudiantes que cumplen con los requisitos establecidos en la Res. H. N° 1100/17;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR las inscripciones como Alumnos Auxiliares Adscriptos en el período lectivo 2018 a los estudiantes de la Facultad de Humanidades que se detallan a continuación, en las cátedras de la Carrera de Antropología que para cada listado se indican:

SEGUNDO CUATRIMESTRE - 01/08/18 AL 31/12/18

ANTROPOLOGÍA POLÍTICA

APELLIDO Y NOMBRE	LU N°
ACHO, EMILIO MATIAS	711094
LUNA FIGUEROA, LUCIA ANASTACIA	713976
MAMANI, ANALIA ROXANA	711625
RIOS, SOFIA	715288

SEMINARIO DE ANTROPOLOGÍA URBANA

APELLIDO Y NOMBRE	LU N°
SANJUAN, ROMINA ALEJANDRA	711753

ORGANIZACIÓN SOCIAL

APELLIDO Y NOMBRE	LU N°
ACHO, EMILIO MATIAS	711094
GALLO, ANDREA LUJAN	711560
TORRES, GABRIELA DEL MILAGRO	710653
VALE, NOELIA ISABEL	712988





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

RES. H. N° 1509/18

MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN II (A)

APELLIDO Y NOMBRE	LU N°
GARCIA DE CECCO, MARIA PILAR	714785

ETNOGRAFÍA AMERICANA

APELLIDO Y NOMBRE	LU N°
AILAN, ZAIDA NOEMI	711089
DAGATA, MARIA MACARENA	712217
VALE, NOELIA ISABEL	712988

MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN II (AS)

APELLIDO Y NOMBRE	LU N°
ALEJO, CESAR ADRIAN	711821

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que las autorizaciones de inscripción efectuadas en el artículo anterior tienen el carácter de ad-honorem.

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTÍCULO 4°.- COMUNÍQUESE a los estudiantes interesados y remitir copia a Dirección de Alumnos y Escuela de Antropología.

Jan/LER

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa